Año de 1962 Lunes 11 de Junio Núm. 70

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)........	170,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00
Número de más de tres años 5.00 íd.

Ministerio de Trabajo

ORDEN de 28 de mayo de 1962 por la que se modifica el número 2.º del artículo 76 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

Ilustrísimo señor:

La constante petición del Sindicato Nacional de la Construcción, Vidrio y Cerámica, resultado del acuerdo de sus Secciones Social y Económica, respectivamente, basada en razones que fundamentalmente obedecen a cuanto supone de esfuerzo muscular de los trabajadores de que se trata, así como a otras de convivencia familiar que les permitan disfrutar de los beneficios que las Obras Asistenciales sindicales les otorgan, y la coneniencia de reajustar determinadas instituciones a ciertos niveles, mueve a modificar, dadas sus características, la duración del período de vacaciones en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por la Ley de 16 de actubre de 1942,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se modifica el número segundo del artículo 76 de la Reglamentación Naciónal de Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas, aprobado por Orden de 11 de abril de 1946, en su vigente texto, en el sentido de que la expresión «diez días naturales», se sustituye por la de «quince dias naturales».

Artículo 2.º Lo dispuesto en la presente Orden entrará en vigor el 1 de junio de 1962.

Lo que digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Director general del Trabajo.

(Del «B. O., del E.», 1 de junio núm. 131.)

1737

Gobierno Civil de la Provincia

A los efectos prevenidos en el artículo 2.º de la Orden de 10 de abril de 1962, se pone en conocimiento de los interesados que, en este Gobierno Civil, están expuestas las relaciones comprensivas de todas las plazas vacantes en 31 de diciembre de 1961, del Cuerpo de Médicos Titulares, para su examen por aquellos a quien pueda afectar, durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

Segovia, 6 de junio de 1962.

El Gobernador Civil

Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

1716

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión ordinaria de 22 de enero de 1962

Fue presidida por el Ilmo. Sr. Don José Encinas Fernández y asistieron los Diputados D. Guillermo Canto Borreguero, D. Pedro de la Mata López, D. Teodoro Gonzalo Vela, don Saturnino Molinero Molinero, hallándose presente el Secretario General D. Antonio Rodríguez Más y el Interventor de fondos provinciales D. Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Quedar enterada de decretos firmados por el Ilmo. Sr. Presidente, durante el pasado mes de diciembre.

Quedar igualmente enterada de Ley de la Jefatura del Estado, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 27 de diciembre último, sobre Educación Física.

Darse por enterada de oficios del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, comunicando la aprobación de los presupuestos, ordinario de la Corporación y Especial del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado para el año de 1962.

Remitir, con carácter gratuito, las publicaciones históricas de la Diputación a doña Angeles Villarta.

Acceder a la petición de aumento de la gratificación que percibe actualmente el Profesor de dibujo de la Residencia Provincial.

Aprobar el nuevo proyecto de obras de reposición del pavimento de los kilómetros 18 al 19,300 de la carretera provincial «de Fuentepelayo a Jemenuño».

Aprobar definitivamente el proyecto de acondicionamiento del camino rural de acceso al pueblo de Turrubuelo.

Informar favorablemente el expediente de supresión de la travesía de San Rafael en la C. N. VI «de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo».

Aprobar cuenta-resumen de los ingresos y gastos habidos con motivo de la celebración de «I Día de la provincia», en Cuéllar.

Aprobar relación de productos obtenidos en la finca de Quitapesares durante el 4.º trimestre del año 1961.

Señalar el día 23 del mes de febrero próximo para celebrar la sesión ordinaria de la Corporación.

Segovia, 4 de junio de 1962.—El Presidente, *J. Encinas*.—El Secretario General, *A. Rodríguez Más*.

1716

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión ordinaria de 23 de febrero de 1 62

Fue presidida por el Ilmo. Sr. Don José Encinas Fernández y asistieron los Diputados D. Guillermo Canto Borreguero, D. Pedro de la Mata López, D. Teodoro Gonzalo Vela, don Saturnino Molinero Molinero y D. Juan de Vera y de la Torre, hallándose presente el Secretario General D. Antotonio Rodríguez Más y el Interventor de fondos D. Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fue Director de la Residencia, D. Jenaro García Burgos.

Quedar enterada de decretos dictados por la Presidencia durante el mes de enero pasado.

Ratificar decreto por el que se adjudica, definitivamente, a D. Carlos Alonso Santana, las obras de reposición del firme de los kilómetros 18 al 19,300 de la carretera «de Fuentepelayo a Jemenuño».

Aprobar liquidación de los planes de conservación de las carreteras y caminos provinciales y de los subvencionados por el Estado para el año de 1961.

Aprobar, igualmente, el plan de obras a realizar en las reparaciones de las carreteras y caminos provinciales y de los subvencionados por el Estado en el año de 1962.

Quedar enterada de Memoria-informe del resultado de la gestión recaudatoria de las contribuciones del Estado del año de 1961.

Aprobar terna de Médicos de la Beneficencia provincial, para remitir a la Dirección General de Sanidad.

Nombrar, mediante concurso de méritos, Ayudante de Obras Públicas, afecto a la Sección de Vías y Obras, a D. José Manuel Vilches García.

Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos de la Corporación del cuarto trimestre del pasado año.

Prestar la conformidad a la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del año 1961.

Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario de la Diputación, del año 1961, así como a las del Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado y de Cooperación provincial.

Aprobar liquidación definitiva de ingresos y gastos originados con motivo de la celebración de «I Día de la Provincia».

Señalar el día 23 de marzo próximo para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Segovia, 4 de junio de 1962.—El Presidente, *J. Encinas*.—El Secretario General, *A. Rodríguez Más*.

1733

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos de la sesión ordinaria de de 23 de marzo de 1962

Fue presidida por el Ilmo. Sr. Don José Encinas Fernández y asistieron los Diputados D. Guillermo Canto Borreguero, D. Pedro de la Mata López, D. Teodoro Gonzalo Vela, don Saturnino Molinero Molinero, D. Juan de Vera y de la Torre y D. Nicanor Miguel de Santos, habilándose presente el Secretario General D. Antonio Rodríguez Más y el Interventor de fondos provinciales D. Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

La Corporación quedó enterada de la designación de D. Juan de Vera y de la Torre para Vicepresidente de la misma.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Teniente General Excmo. Sr. Don Fidel Dávila Arrondo.

Que conste en acta igualmente el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la esposa de D. Gaudencio Gómez Mateo, ex-Diputado Provincial.

Quedar enterada de decretos dictados por la Presidencia durante el mes de febrero último.

Ratificar decreto de la Presidencia aumentando la gratificación que percibía el Practicante del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla D. Jesús-Pedro Henández Rivera.

Quedar enterada igualmente de decretos de la Presidencia adjudicando definitivamente varias obras en caminos y carreteras provinciales.

Quedar enterada de Orden de la Presidencia del Gobierno, de 21 de febrero último, disponiendo la formación de la Estadística de Organización y Servicios de las Entidades Locales.

Aprobar el presupuesto especial del Servicio de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.

Aprobar el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas para el año 1962.

Conceder la Medalla de Excombatiente Segoviano a varios solicitantes.

Informar favorablemente el expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Excmo. Sr. Don Jorge Vigón Suerodíez, Ministro de Obras Públicas.

Conceder una subvención para viaje de estudios al Instituto Nacional de Enseñanza Media y al Colegio del Corazón de María.

Quedar enterada de informe del Secretario e Interventor de la Corporación sobre limitación de gastos, por déficit, en el presupuesto refundido para el año de 1962.

Quedar enterada de resolución adoptada por la Comisión Especial del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado sobre devolución de fianza a los herederos de D. Antonio Velasco Monte, ex-Recaudador de la Zona de Sepúlveda.

Informar favorablemente el proyecto de ejecución de obras en la carretera de Adanero a Gijón.

Adquirir un coche marca Land-Rover con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Autorizar la reparación de la máquina apisonadora al servicio de la Sección de Vías y Obras.

Señalar el día 25 del próximo mes de abril para celebrar la sesión ordinaria.

Segovia, 5 de junio de 1962.—El Presidente, *J. Encinas*.—El Secretario General, *A. Rodríguez Más*.

1733

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión ordinaria de Pleno de 25 de abril de 1962.

Fue presidida por el Ilmo. Sr. Don José Encinas Fernández y asistierón los Dipatados D. Guillermo Canto Borregero, D. Pedro de la Mata López, don Teodoro Gonzalo Vela, don Saturnino Molinero Molinero, don Juan de Vera y de la Torre y don Nicanor Miguel de Santos, hallándose presente el Secretario General don Antonio Rodríguez Más y el Inrerventor de fondos provinciales D. Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Que consté en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre de D. José Valentín Gil Pérez, ex-Diputado provincial.

Quedar enterada de decretos dictados por la Presidencia en el mes de marzo pasado.

Conceder la Medalla del Excombatiente Segoviano a varios solicitantes que reúnen las condiciones exigidas al efecto.

Aprobar la cuenta del Depositario correspondiente al año 1961.

Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos de la Corporación correspondientes al primer trimestre del presente año.

Conceder una gratificación a los Maestros Nacionales de la Residencia Provincial, por clases de adultos.

Conceder una subvención, para realizar viaje de estudios, a los alumnos del tercer curso de la Escuela del Magisterio (Maestros). y (Maestras) y a los alumnos del Instituto Laboral de Coca.

Señalar el día 21 del próximo mes de mayo para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Declaración de urgencia

Llevar a cabo un concierto con la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Montejo de Arévalo para el pago del arbitrio sobre la riqueza provincial correspondiente al año 1961.

Ruegos y preguntas

Por iniciativa de la Presidencia y como consecuencia de la campaña que realiza el «Adelantado de Segovia» propugnando por la instalación en Segovia de una Residencia Sanitaria del Seguro de Enfermedad, la Corporación se adhiere a la misma y hace constar su deseo de que se dote a Segovia de esta instalación sanitaria, que considera de suma necesidad.

Segovia, 6 de junio de 1962.—El Presidente, *J. Encinas*.—El Secretario General, *A. Rodríguez Más*.

1733

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión ordinaria Pleno de 21 de mayo de 1962.

Fue presidida por el Ilmo. Sr. Don José Encinas Fernández y asistieron los Diputados D. Guillermo Canto Borreguero, D. Pedro de la Mata López, D. Teodoro Gonzalo Vela, don Juan de Vera y de la Torre y D. Saturnino Molinero Molinero, hallándose presente el Secretario General don Antonio Rodríguez Más y el Interventor de fondos provinciales D. Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Felipe Suárez Iscar, padre de don Felipe Suárez Muñoz, ex-Diputado y Procurador en Cortes representante de los Municipios de la provincia.

Quedar enterada de decretos de la Presidencia dictados en el mes de abril del corriente año.

Conceder una subvención a don Claudio Moreno Nogales, de Santo Tomé del Puerto, para la adquisición de una cama metálica para su hijo paralítico y epiléptico.

Reconocer la pensión de viudedad reglamentaria a la esposa del funcionario fallecido D. Anastasio-Ignacio González Murillo.

Conceder la excedencia voluntaria, por un año, al auxiliar administrativo don Nestor Arranz Fernández.

Acceder a petición de traspaso al Ayuntamiento de El Espinar del tramo de la carretera de Venta de San Rafael a Avila.

Informar favorablemente el proyecto de ampliación de una curva en el kilómetro 84 de la C. N. VI de Madrid a La Coruña.

Quedar enterada de liquidación de alcances resultante al fallecimiento del Recaudador de la Zona de Sepúlveda D. Antonio Velasco Monte.

Aprobar definitivamente la cuenta de caudales del presupuesto ordinario de la Corporación, primer trimestre del presente año.

Reconocer créditos por importe de 2.600,75 pesetas para gastos originados con motivo de la celebración del «I Día de la provincia».

Aprobar habilitación de crédito por transferencia número 1 de 1962, importante 58.500 pesetas.

Aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario de la Corporación del año 1961, con carácter provisional.

Aprobar definitivamente la cuenta de Propiedades o de Patrimonio del ejercicio de 1961.

Prestar su conformidad a la cuenta general del Presupuesto Especial de Contribuciones del Estado, del año 1961.

Aprobar igualmente la cuenta general del Presupuesto de Cooperación a los servicios municipales en el año 1961.

Adherirse a la propuesta del Sindicato Provincial de Ganadería para el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola de D. Carlos Compairé Fernández, Jefe Provincial del Servicio de Ganadería.

Conceder una subvención para realizar viaje de estudios a la Escuela de Maestría Industrial de Segovia.

Señalar el día 22 del próximo mes de junio para celebrar la sesión ordinaria.

Asunto de urgencia

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a los organizadores y componentes del Cuadro Lírico Julián Gayarre por el interés y entusiasmo puesto en la representación de la zarzuela titulada «La del Manojo de Rosas», a beneficio de los acogidos de la Residencia Provincial.

Segovia, 6 de junio de 1962.—El Presidente, *J. Encinas*.—El Secretario General, *A. Rodríguez Más*.

1735

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Habiéndose solicitado de esta Excelentísima Diputación Provincial por el contratista de las obras de reposición del camino vecinal subvencionado «de Encinillas a la carretera de Segovia a Boceguillas», *don Tomás Martínez Mateos*, vecino de Fuentepelayo, la devolución de la fianza definitiva, importante 12 596,38 pesetas, que constituyó para responder de las obligaciones contraídas por las expresadas obras; por el presente se previene al público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Excelentísima Diputación Provincial cuantas reclamaciones se presentaren por quienes creyeren tener algún derecho exigible al mencionado contratista.

Segovia, 6 de junio de 1962.—El Presidente, *J. Encinas*.

1713

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos tomados por el Pleno Municipal en la sesión ordinaria celebrada por el mismo el día 30 de mayo de 1962, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Angel Sanz Aránguez.

Fue acordado:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Darse por enterada, con satisfacción, de una atenta carta del Excelentísimo Sr. D. Jorge Vigón Suerodíaz, Ministro de Obras Públicas, agradeciendo la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad.

3.° Resolver, de conformidad con lo informado y propuesto por la Comisión de Personal, las reclamaciones formuladas contra el Escalafón de funcionarios y obreros de plantilla de este Ayuntamiento, aprobar definitivamente dicho documento con las modificaciones introducidas al tiempo de conocer las reclamaciones aludidas, refiriéndole al 1.° de marzo del año en curso, y disponer su publicación en el Boletin Oficial de la provincia a efectos de notificación y, en su caso, de recursos.

4.° Emitir informe sobre los concursantes a la plaza vacante de Secretario de esta Excma. Corporación en el sentido de no tener tacha que oponer a ninguno de los mismos, que lo son en número de cuarenta, destacando y proponiendo en punto a preferencias de designación a don Ramón Huerta Huerta, que actualmente desempeña el puesto con carácter de interino, y en otro seguido orden de prelación a ocho señores aspirantes.

5.° Conceder a los funcionarios municipales cuyas retribuciones líquidas totales sean inferiores a 60.000 pesetas, en concepto de gratificación compensatoria, el importe del 5 por 100 de las cuotas a satisfacer por ellos a la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local, solicitando al efecto de la Dirección General de Administración Local la autorización pertinente al efecto.

6.° Ratificar compromiso de auxilios en punto a las obras de canalización y cobertura del río Clamores que ejecutará la Confederación Hidrográfica del Duero.

7.° Aprobar expediente de suplemento de crédito, por transferencia, en el Presupuesto ordinario municipal de gastos vigente, por importe de 218.000 pesetas, a fin de atender al afrontamiento económico de las obras de pavimentación de la Plaza de Día Sanz.

Ruegos y preguntas

Intervino el Concejal Sr. Gilarranz para interesarse por la fecha de terminación de las obras de construcción del nuevo Grupo Escolar de la barriada de San José, y por el problema que representa la falta de alumbrado público en la zona de emplazamiento del grupo de viviendas últimamente levantado en aquella barriada por la obra Sindical del Hogar, siendo contestado por la Presidencia en el sentido de ser aquella fecha, luego de la prórroga concedida a la Empresa constructora, el 21 de julio próximo, y de haber de formularse indicación al Perito Industrial a fines de propuesta de alumbrado con mira a la satisfacción de esta necesidad.—El Concejal señor Martínez Diez intervino para señalar la conveniencia de dejar resuelto el saneamiento de las laderas del Valle de Clamores con motivo de las obras de canalización y cobertura de éste, lo que se estimó acertado y con cuyo motivo la Presidencia dio cuenta de la existencia de contactos con las autoridades forestales con mira a la conversión en un Parque de recreo al Pinarillo de la Cuesta de los Hoyos.

Segovia, 4 de junio de 1962.—El Secretario, *R. Huerta*.—V.° B.°: El Alcalde, *A. Sanz Aránguez*.

1714

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

EXTRACTO de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión ordinaria por ella celebrada el 30 de mayo de 1961, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Angel Sanz Aránguez.

Fue acordado:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Darse por enterada de una Orden de la Presidencia del Gobierno, de 5 de mayo, por la que se aprueban las normas para la organización y funcionamiento de la Dirección General de Protección Civil y Servicios dependientes de la misma.

3.° Conceder a los labradores vecinos de Aldea-Real, D. José Tardón Gómez y D. Mariano Herranz Tejedor, los préstamos del Pósito Local que solicitaban.

4.° Aprobar propuesta de la Comisión de Policía Urbana sobre asignación de nombre a nuevas calles surgidas como consecuencia de las edificaciones últimamente levantadas en las zonas de «Las Lastras», «Las Delicias» y «Terminillo Bajo».

5.° Conceder la pertinente licencia de obra, para las que se dirán, bajo las condiciones al efecto establecidas, a los solicitantes siguientes:

A D. Justo Llorente Jordán para construcción de edificio en cinco plantas en el Paseo del Conde de Sepúlveda, número 15, y a D. Antonio Castrillo del Barrio para construcción de edificio en cuatro plantas en la calle de Santo Domingo, número 42.

6.° Estimar las reclamaciones deducidas por D. Alejandro Sánchez y vecinos de la calle del Rastro, y D. José Ríos Blanco, sobre aplicación del derecho tasa por prestación del Servicio de Recogida de basuras, y denegar la presentada por D. Eugenio León Albarrán sobre lo mismo.

7.° Disponer la baja en el Registro y matrícula de contribuyentes del ar-

bitrio sobre solares sin edificar del señalado con el número 21 de la calle de la Independencia, en razón a construirse ya edificio sobre el mismo, estimando solicitud deducida por don Faustino García y D. Victoriano Yuste, propietarios de la finca.

8.º Desestimar reclamaciones relativas al arbitrio sobre solares sin edificar deducidas por D. Esteban García Llorente, D.ª Josefa Muñoz Sáez, don Mariano Bartolomé Llorente y D. Eusebio, D. Isidro y D. Juan Rubio Gómez.

9.º Estimar solicitud de D.ª Irene Rodríguez Rosillo, sobre anulación de recibos de contribuciones especiales y arbitrios correspondientes al solar número 9 de la calle de San Alfonso Rodriguez, vendido por ella en 5 de diciembre de 1961 a D. Manuel Gonzalez Martín, y girar a éste los extendidos a partir de la fecha de la transmisión.

10. Dejar pendiente, sobre la Mesa, recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Hernández Asiaín contra acuerdo denegatorio de reclamación del mismo relativa al arbitrio sobre solares sin edificar.

11. Autorizar diversos gastos de escasa entidad.

12. Aprobar y abonar factura de «Río-Fotógrafo», por 316 pesetas.

Declaración de urgencia

13. Conceder gratificación de mil pesetas al Administrador del Matadero Municipal por compensación de horas extraordinarias prestadas por el mismo.

14. Conceder al Guarda-Encargado de los Depósitos de Agua, D. Ezequiel Paniagua, gratificación de 1.250 pesetas, compensatoria de vacaciones no disfrutadas.

15. Efectuar reparación del pavimento de la plaza de San Justo y calle Santa, votando al efecto un crédito de 6.000 pesetas.

16. Conceder a «Beyre, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción del nuevo Grupo Escolar de la barriada de San José una prórroga de dos meses para la terminación de dichas obras, en atención a circunstancias concurrentes por ella invocadas, por lo que las mismas habrán de ser entregadas dentro de la fecha límite del 21 de julio próximo.

17. Introducir, de oficio, diversas rectificaciones en los documentos del arbitrio sobre solares sin edificar, para depuración de datos de los mismos, afectantes aquéllas a las fincas números 9 de la calle del Doctor Gila, 23 de la calle de Daoíz y 3 de la calle de Carretas.

Segovia, 4 de junio de 1962.—El Secretario, *R. Huerta.* —V.º B.º: El Alcalde, *A. Sanz Aránguez.*

1732

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Anuncio haciendo público la relación de admitidos y excluidos al concurso-examen, convocado (B. O. de esta provincia, del día 21 de marzo último) para cubrir en propiedad una plaza de Administrador de Mercados de este Excmo. Ayuntamiento.

Admitidos:

D. Francisco Gómez Escorial.
D. Guillermo Martín Encinas.
D. Emiliano San Fabián Oviedo.

Excluidos:

Ninguno.

Segovia, 7 de junio de 1962.—El Alcalde, *A. Sanz Aránguez.*—El Secretario, *R. Huerta.*

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital, que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por Giro Postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de Amortización de Empréstitos.

LA ADMINISTRACIÓN

1721

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

NEGOCIADO DE ELECTRICIDAD

NOTA-ANUNCIO

Peticionario: D. Antonio Santo Domingo Velayos, Ingeniero industrial, en nombre y representación de la empresa «Eléctrica Segoviana, S. A.».

Objeto de la petición: Se solicita autorización, previa declaración de utilidad pública y concesión de servidumbre forzosa de paso, para la instalación de uua línea interprovincial de energía eléctrica a 15 K. V. entre las localidades de Pradales y Aldeanueva de la Serrezuela, ambas de la provincia de Segovia; atravesando entre éstas el término de Fuentenebro de la provincia de Burgos.

Su finalidad es la de suministrar energía electrica a los pueblos de Aldeanueva de la Serrezuela y Aldehorno.

Se acompaña a estos efectos el correspondiente proyecto comprensivo de todos los documentos que deben integrarlo.

Descripción de la línea: La línea tiene una longitud de 6.767,98 metros. Tiene su origen en la caseta de Pradales. Entre los apoyos nros. 1 y 2 cruza el camino de Honrubia y entre el apoyo 2 y 3 el camino denominado de la Fuente. Entre los apoyos 11 y 12 cruza una cañada. En los nros. 19 y 20 cruza la carretera de Carabias a Aldeanueva de la Serrezuela. En el apoyo número 50 sufre una desviación formando un ángulo de 175 g. 20 m. En el poste nro. 55 cruza otra cañada. En el poste nro. 63 entra en el término de Fuentenebro, de la provincia de Burgos. Entre los apoyos nros. 76 y 77 vuelve a cruzar la carretera de Carabias a Aldeanueva. En el poste nro. 144 finaliza el término de Fuentenebro, entrando nuevamente en la provincia de Segovia. En el apoyo nro. 147 sufre otra desviación, en el mismo sentido que la anterior, formando un ángulo de 178 g. 84 m., continuando ya con esta alineación hasta el poste de entronque en Aldeanueva de la Serrezuela.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, queda abierto el período de información pública durante el plazo de *treinta* (30) días a partir del siguiente al de la presente publicación, dentro del cual podrán formular por escrito reclamaciones las personas o entidades interesadas, ante la Jefatura de Obras Públicas de Segovia (Negociado de Electricidad) o en las Alcaldías de los términos municipales afectados, a las que se remitirá el presente anuncio para su fijación en los sitios de costumbre durante el referido plazo.

Segovia, 5 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo.*

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS CON MOTIVO DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 15 K. V. ENTRE PRADALES Y ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA

(TRAMO CORRESPONDIENTE A LA PROVINCIA DE SEGOVIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE PRADALES

Propietarios	Clase de terreno	N.º de poste
Ayuntamiento	Baldío	1 al 4
D. Marcelino Bartolomé	Labor	5 » 6
» Fermín Mediato	»	»
» Marcelino Bartolomé	»	»
D.ª Elena Gutiérrez	»	7 » 8
Herederos de Pío Abad	»	9
D. Alfonso García	»	10
» Emilio García	»	11
Cañada	»	12
» Alfonso García	»	»
» Martín Montes	»	13
» Alfonso García	»	14
» Donato Montes	»	»
D.ª Dominica Montes	»	15 al 16
D. Emilio García	»	17
» Isidro Cristóbal	»	18
Cañada	»	19
» Raimundo García	»	»
» Alfonso García	»	»
D.ª Dominica García	»	»
D. Julio Montes	»	»
» Marcelino Bartolomé	»	20
» » »	»	21
» Alfonso García	»	22
» Isidro Cristóbal	»	23
» Juan José Abad	»	24
» Víctor Cristóbal	»	»
D.ª Elena Gutiérrez	»	25 al 26
D. Valeriano García	»	27
» Marcelino Bartolomé	»	28
» Abundio Abad	»	29
» Julio Montes	»	30 al 31
Común Vecinos de Pradales	»	32 » 33
» Julio Montes	»	34
D.ª Emilia García	»	35
D. Ricardo Mediato	»	36
» Fermín Mediato	»	37
» Doroteo García	»	38
D.ª Dominica Montes	»	39 al 40
D. Alfonso García	»	40
» Doroteo Montes	»	41 al 42
» Domingo Abad	»	43
» Marcelino Bartolomé	»	44
» Víctor Cristóbal	»	45 al 46
» Félix Sanz	»	47
» José García	»	48
D.ª Genara Mediato	»	49 al 50
» Dominica Montes	»	51
D. Marcelino González	»	»
D.ª Elena Gutiérrez	»	»
D. Isidro Cristóbal	«	52
» Ovidio Merino	»	»
» Tiburcio Abad	»	53
» Abundio Abad	»	53
» Valeriano García	»	54
Herederos de Pío Abad	»	55
» Fermín Mediato	»	»
» Emilio García	»	»
» Hipólito González	»	56
» Narciso González	»	57
Herederos de Andrés Benito	»	58
» Dionisio Montes	»	59
» Benito González	»	60
» José García	»	61
» Rafael Abad	»	62

TÉRMINO DE ALDEANUEVA

Propietarios	Clase de terreno	N.º de poste
D. Vicente Llorente	Labor	144
» Pedro Carravilla	»	145
» Elías Posadas	»	146
» José Hernández	»	147
» Nicolás Parra	»	148
» Antonio Páez	»	149
» Juan Antonio Páez	»	150
» Pablo Perlado	»	151
» Manuel Domingo	»	152
» Andrés Parra	»	153
» Martín Puebla	»	154
» Pascual Pérez	»	155
Ayuntamiento	Baldío	156
» Antonio Parra	Labor	157 al 158
D.ª Fe Puebla	»	159.
D. Santiago Velázquez	»	160
Ayuntamiento	Baldío	161 al 162
» Pascual Pérez	Labor	163
» Frutos Pérez	»	164
» Martín Puebla	»	165
» Martín Parra	»	166
» Pantaleón Delgado	»	167
» Mateo Bartolomé	»	168
» Miguel Puebla	»	169
» Victoriano Bartolomé	»	»

Segovia, 5 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1719

Juzgado de Instrucción de Segovia

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hago saber: Que para la efectividad de las responsabilidades pecuniarias, impuestas al penado en la causa número 22 de 1959, seguida por delito de imprudencia, *Pablo de Frutos González,* se sacan a subasta, por tercera vez, y término de ocho días, sin sujeción a tipo los siguientes bienes muebles, embargados como de su propiedad:

1. Una motocicleta marca Guzzi, de 65 c/c, matrícula SG. 3743.
2. Un despacho compuesto de una mesa de escritorio, tres butacas de mimbre, tres sillas y librería.
3. Una lámpara de luz eléctrica.
4. Un armario de cocina.
5. Una mesa también de cocina.
6. Un cuarto de estar, compuesto de una mesa, dos butacas, dos sillas y un mueble-bar con libros.
7. Dos cuadros de despacho y una acuarela.
8. Un comedor compuesto de mesa, aparador, trinchero y seis sillas.
9. Un armario ropero y mesilla de noche.
10. Una lámpara de cristal.
11. Una cantarera con dos cántaros.

Los indicados muebles, que pericialmente han sido tasados en *veintitrés mil setecientas pesetas,* se encuentran actualmente depositados en el edificio del antiguo Ayuntamiento de La Losa.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día *veintiséis de los corrientes, a las doce de su mañana,* advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento adecuado al efecto, el diez por ciento a lo menos del precio que sirvió de base para la segunda subasta (17.765,00 ptas.); y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Segovia, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y dos.—*Jaime Juárez.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

1720

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Fructuoso Martín Gómez, natural de Garcillán, hijo de Celestino y de Cesárea y vecino que fue de Segovia, donde falleció en estado de soltero y sin descendencia, el día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y dos, anunciándose por el presente su muerte sin testar y haber reclamado su herencia sus hermanos de doble vínculo don Leandro y don Cecilio Martín Gómez, y sus sobrinos carnales, doña Cesárea, don José, don Tomás, don Antonio y don Celestino-Alberto Rincón Martín, y don Celestino, doña Laura, don Gonzalo y don Fructuoso Martín Herrero, llamándose por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, número 10, a reclamarlo dentro de treinta días, a partir de la publicación del presente.

Dado en Segovia, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y dos.—*Jaime Juárez.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

1738

Juzgado Municipal de Segovia

ANUNCIO

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado Municipal entre partes que luego se expresará, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El señor don Rafael García de la Barga y Adalid, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado entre partes, de la una y como demandante don Jesús Palomo Pascual, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Cantimpalos, quien a su vez actúa como apoderado de don Jorge Pascual Sancho, representado y defendido por el Letrado don Antonio García Rubio; y de la otra parte y como demandado don Vicente Lima Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y con establecimiento abierto en la calle de Quintana, núm. 4, de la localidad de Puerto de la Cruz (Tenerife), sobre reclamación de cantidad.

FALLO.—Que estimando íntegramente la demanda promovida por el Letrado don Antonio García Rubio, en representación y defensa de don Jesús Palomo Pascual, contra don Vicente Lima Alvarez, debo condenar y condeno a este último a que, luego que esta sentencia sea firme, pague al actor la cantidad de dos mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas, importe del principal reclamado, con más el interés legal de dicha cantidad desde la fecha de la interpelación judicial, imponiéndole expresamente el pago de las costas causadas en esta instancia. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada en la forma prevista en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael García de la Barga y Adalid.—Rubricado.

Y a los efectos acordados, expido la presente cédula en Segovia, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, *Manuel López.*

1743

Juzgado Comarcal de Sepúlveda

EDICTO

Don Luis Martín Guerras, Juez Comarcal de la villa de Sepúlveda y su comarca.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia del juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Letrado don José V. Sacristán Terradillos, en su propio nombre, contra doña Josefa Martín de Pablo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, las fincas que fueron embargadas, bajo las siguientes:

ADVERTENCIAS Y CONDICIONES

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado Comarcal el día *once* del próximo mes de julio, a las doce horas de su mañana.

Segunda: No se admitirán licitadores que no hagan el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, consignándose previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, correspondiente al precio de tasación que servirá de tipo para la subasta y que es el de *ocho mil pesetas;* no admitiéndose posturas que no cubran los dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera: Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo éstos conformarse con los mismos y no teniendo derecho a exigir ninguno otro.

Cuarta: Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

FINCAS OBJETO DE LA SUBASTA

TÉRMINO DE CARRASCAL DEL RÍO

1.ª Una tierra a Las Porquerizas, de 12 áreas 94 centiáreas; linda: Norte, Pedro Poza Revenga; Este, Primitiva de Pablo; Sur, Máximo Gómez Pecharromán; Oeste, el mismo. Tasada en 300 pesetas.

2.ª Otra a Las Porquerizas, de 15 áreas 53 centiáreas; linda: Norte, Pedro Poza Revenga; Este, Florencio de Pablo Calvo; Sur, Segundo Lobo Revenga; Oeste, Julio Poza Quintana y otro. Tasada en 500 pesetas.

3.ª Otra a La Vejera, de 3 áreas 11 centiáreas, linda: Norte, arroyo; Este, el mismo; Sur, senda ovejera; Oeste, Patronato de Santa Clara. Tasada en 200 pesetas.

4.ª Otra a Pellejeros, de 10 áreas 34 centiáreas; linda: Norte, Macario Revenga Peña; Este, José Tordesillas Valle; Sur, Julio Poza Revenga; Oeste, Dionisio Gómez Arroyo. Tasada en 400 pesetas.

5.ª Otra a Cerca de la Vega, de 99 centiáreas; linda: Norte, Rita García y otros; Este, Juan Arroyo Madrueño; Sur, arroyo; Oeste, Antonio Quintana de Pablo. Tasada en 100 pesetas.

6.ª Otra —pinar— al Vallejo, de 7 áreas 90 centiáreas; linda: Norte, el Municipio; Este, el mismo; Sur, Lucila Lobo Gómez, y otros; Oeste, Matías Gómez. Tasada en 1.000 pesetas.

7.ª Otra tierra al Arroyo, de 50 áreas; linda: Norte, Macario Revenga; Sur, el mismo; Este, el mismo; Oeste, María Lobo Revenga. Tasada en 4.000 pesetas.

8.ª Una viña a los Rasuelos o Rasueros, de 10 áreas; linda: Norte, camino de Castro; Sur, Julia Revenga; Este, labra Julián Valle; Oeste, Félix de Pablo. Tasada en 1.000 pesetas.

9.ª Otra a Prado Nuevo, de 20 áreas; linda: Norte, Emiliano Rodríguez; Sur, el monte o cañada; Este, la misma cañada; Oeste, Gregorio Rodrigo. Tasada en 500 pesetas.

Suma total 8.000 pesetas.

Dado en Sepúlveda, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y dos. *Luis Martín Guerras.*—El Secretario, *Alejandro Matesanz.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1723

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

Concurso para arriendo de la Plaza de Toros

Hasta las catorce horas del día siete de julio próximo, se admitirán en esta Alcaldía proposiciones reintegradas con póliza de seis pesetas, solicitando la adjudicación de la Plaza de Toros durante la temporada del año actual; significando que además de los festejos que el empresario desee celebrar, serán de carácter obligatorio un espectáculo taurino los días 15 ó 16 de agosto y dos también taurinos en las fiestas de septiembre; uno de los tres anteriores será corrida de toros y a juicio del Ayuntamiento podrá celebrarse alguno de ellos el 25 de julio.

Se tendrán en cuenta las mejores propuestas de toros y toreros, así como las condiciones económicas que se ofrezcan a juicio del Ayuntamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de la Ley de Régimen Local, podrán los concursantes proponer condiciones para la mejor realización del servicio, sin menoscabo de aceptar las que obligatoriamente fije el Ayuntamiento, quien aceptará o rechazará las de libre iniciativa de los concursantes o declarará desierto el concurso.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Secretaría Municipal los días y horas hábiles de oficina.

El Espinar, 7 de junio de 1962.—El Alcalde, *S. Hurtado.*

17[illegible]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

EDICTO

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la imposición de Contribuciones especiales por construcción de aceras en la calle del 18 de Julio, Plaza de España, Plaza de Italia, calle del Frontón y sus accesos, aprobada la relación de contribuyentes unida al proyecto de pavimentación de las expresadas calles y plazas, así como la Ordenanza al efecto, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días durante los cuales y siete más podrán los interesados formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Cantalejo, 7 de junio de 1962.—El Alcalde, César-Luis Fresneda.

COMUNIDADES

17[illegible]

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

ANUNCIO haciendo público el Tribunal y aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-examen convocado (B. O. de esta provincia del 14 de febrero último) para cubrir una plaza de Guarda de Montes de esta Comunidad.

TRIBUNAL

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde de Segovia, Presidente de esta Comunidad, o Sexmero en quien delegue.

Vocales:

D. Agustín Pastor Jordá, en representación de la Dirección General de Administración Local.

D. Angel Revilla Marcos, Catedrático, en representación del Profesorado Oficial.

D. Germán B. de Quirós Povedano, Sobreguarda de Montes de esta Comunidad.

Secretario: El que lo es de la Comunidad D. Ramón Huerta Huerta, o quien haga sus veces.

ASPIRANTES

Admitidos: D. José Antonio Mar[illegible] calva Hernanz, D. Leandro Dorre[illegible] González y D Juan José Herra[illegible] Aparicio.

Excluidos: D. Alejandro Arna[illegible] Herreros y D. José Gómez Escriban[illegible] ambos por no alcanzar la talla de 1,[illegible] metros exigida por la base 5.ª de[illegible] convocatoria.

Lo que se inserta en este periódico oficial para general conocimiento y de aquellos a quienes pueda interesar en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de esta Comunidad en plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Segovia, a tenor de lo previsto en el párrafo 2.º del artículo 7.º del mencionado Decreto.

Segovia, 6 de junio de 1962.—El Presidente, *A. Sanz Aránguez.*—El Secretario, *R. Huerta.*

IMPRENTA PROVINCIAL